



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

RESOLUCION No.629 DE 2015
(Diciembre 31)

"POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2º DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994, MODIFICADO POR EL ARTICULO 29 DE LA LEY 1551 DE 6 DE JULIO DE 2012 Y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto No. 016 de febrero 27 de 2013, se estableció la nueva Planta Global de Personal del Nivel Central del Municipio de Cajicá.
2. Que mediante Resolución Administrativa N°726 de Octubre 20 de 2014, se realizó nombramiento a **YANIRA NAVARRETE MOYANO**, identificada con la cedula de ciudadanía N°52.666.962 de Cajicá, en el cargo Secretario de Obras Públicas, Código 020 Grado 05, en la Secretaría de Obras Públicas.
3. Que mediante comunicación radicada en el despacho, el mencionado funcionario presentó renuncia al cargo Secretario de Obras Públicas, Código 020 Grado 05, en la Secretaría de Obras Públicas.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria **YANIRA NAVARRETE MOYANO**, identificada con la cedula de ciudadanía N°52.666.962 de Cajicá, en el cargo Secretario de Obras Públicas, Código 020 Grado 05, en la Secretaría de Obras Públicas, a partir del 31 de Diciembre de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a la mencionada funcionaria el presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO.- Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaria General, Secretaría de Obras Públicas y Secretaria de Hacienda, para los efectos legales del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García, Profesional Universitario (E), S. General
Revisó: Luz Marina Carrón, Directora Administrativa (C)
Aprobó: Dr. Luis Gabriel Ramírez, Secretario General

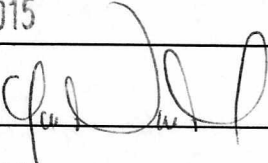
Progreso con Responsabilidad Social

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

En Cajicá a 31 DIC 2015

Notifique Personalmente el (la) RESOLUCION N°629

De fecha : 31 DIC 2015

Impuesto firma el Notificado 

Secretario General 